



AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
CONCEJALÍA DE DEPORTES

DECRETO

Vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deporte para la concesión de la subvención nominativa por importe de 5.000,00, € a favor del C.D. SAN ATILANO y una vez fiscalizado el gasto por el Dpto. de Intervención, en virtud de las facultades que me confía el artículo 185.1 del R. D. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el T. R. De la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Autorizar y Disponer la subvención nominativa por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€) a favor del C.D. SAN ATILANO, con C.I.F: G49111107, para la organización del XLVIII Trofeo de Pelota San Pedro, con cargo a la aplicación presupuestaria 34102-48962 y con RC nº 2019.2.0016113.000.

SEGUNDO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zamora y el C.D. San Atilano, para la organización del XLVIII Trofeo de Pelota San Pedro.

Lo manda y firma en Zamora, D. Francisco Guarido Viñuela, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, de lo que yo, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE